



ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 14

Acta de Sesión ordinaria de Cabildo del mes de mayo del año 2022, celebrada en el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 hrs. del día 25 de mayo del año 2022, reunidos en la sala de cabildo declarado recinto oficial.

Se encuentran reunidos los C.C

- C. Lic. Bernabé Mares Briones, Presidente Municipal
- C. Lic. Francisco Manuel Rodríguez Serna, Síndico Municipal
- C. Ma. Amparo Vázquez Monsiváis, Regidora de Mayoría
- C. Jessica Larisa Limón Guzmán, Primer Regidora
- C. Ernesto Rodríguez Ortíz, Segundo Regidor
- C. Lizbeth Rosalía Reyna Hernández, Tercera Regidora
- C. Horacio Castillo Ortíz, Cuarto Regidor
- C. María Fernanda Sifuentes Zapata, Quinta Regidora

Todos ellos convocados previamente por escrito para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día.

- I. Pase de lista
- II. Verificación del Quórum Legal
- III. Instalación de la asamblea
- IV. Propuesta y en su caso aprobación del convenio de colaboración CONAGUA/DLSLP/BPIAE/VILLA DE ARISTA
- V. Análisis de propuesta de comerciantes para ubicar los puestos ambulantes de comida en la plaza principal
- VI. Asuntos generales

Horacio
Castillo
Ortiz

Ernesto R. C. Z.
María Fernanda S. Z.



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes todos los convocados a la Sesión Ordinaria de Cabildo número catorce, informa que existe el Quórum Legal y cede la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación de los puntos a tratar

En desahogo del punto número IV, se informa sobre el convenio de colaboración que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA) y por otra parte El Municipio de Villa de Arista, S.L.P. con el objeto de implementar un operativo de abastecimiento de agua potable para el consumo humano. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad

Dando seguimiento a nuestra sesión en el punto número V, toma la palabra el Lic. Bernabé Mares Briones quien informa que en la madrugada del domingo 22 de mayo de la corriente anualidad, los comerciantes ambulantes que se dedican a la venta de alimentos, se ubicaron de manera arbitraria en la plaza principal, argumentando que en el lugar que se les había destinado en la administración 2018-2021 (calle 5 de Mayo) no venden lo suficiente para mantener los gastos que se les presentan día a día; debido a esta situación, se tuvo una reunión el día 23 de mayo con una comisión integrada por 22 comerciantes los cuales solicitan se les siga permitiendo instalar sus puestos de comida de manera permanente en la plaza principal a lo que se les informa que la decisión será tomada considerando la opinión del H. Cabildo; en este tenor se pone a circunspección del Cabildo llegando al siguiente acuerdo:

Por unanimidad el H. Cabildo **no** está de acuerdo en la reinstalación de los puestos de comida en la plaza principal, pero, viendo por el bienestar económico de los mismos se permitirá la instalación temporal de forma reglamentada. Se sugiere formar un comité y nombrarlos responsables del funcionamiento ordenado

H. Cabildo
04/12

M. P. B.

[Signature]

Maria Fernanda S.Z

Comité R02

[Signature]

[Signature]



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

y el apego estricto al contrato que se elaborará para el buen funcionamiento de esta actividad comercial.

Asuntos generales, no hay.

Quedando agotados todos los puntos, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones cierra la sesión siendo las 11:10 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta Sesión Ordinaria.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 25 de mayo de 2022, dado en el recinto oficial para la Sesión de Cabildo de Villa de Arista, San Luis Potosí.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ
SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. AMPARO VÁSQUEZ MONSIVÁIS
REGIDORA DE MAYORÍA

C. JESSICA LARISA LIMÓN GUZMÁN
PRIMER REGIDORA

Emmanuel Rdz

H. Castillo Corti

Maria Fernanda S.Z.

[Signature]

[Signature]



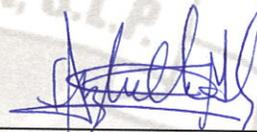
VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

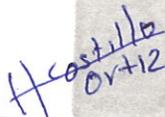
— 2021 - 2024 —



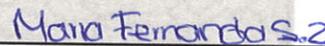
C. ERNESTO RODRÍGUEZ ORTIS
SEGUNDO REGIDOR



C. LIZBETH REYNA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDORA



C. HORACIO CASTILLO ORTIZ
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA FERNANDA SIFUENTES ZAPATA
QUINTA REGIDORA



LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO